

SORTEO TICKETBELL

El Marqués de Cádiz – Hermanos Carapapa

1 - EMPRESA ORGANIZADOR

GLOBALTICKET, S.L., con domicilio en Avenida Llano Castellano, 13 5ªD 28034 Madrid y con NIF B87184594, propietaria de la marca Ticketbell.com (en adelante “Ticketbell.com”), organiza en las fechas indicadas a continuación los sorteos y promociones (en adelante “el Sorteo”) de acuerdo con las Bases que se describen a continuación.

2- MODO DE PARTICIPAR

El plazo para participar es desde el día 1 de febrero al 15 de febrero de 2019 a las 23:59.

Las condiciones para participar en el sorteo son:

1. Adquirir al menos 1 entrada para “El Marqués de Cádiz – Hermanos Carapapa en Madrid”, que se celebrará en el Teatro Amaya el 22 de marzo de 2019.
2. Nombrar en la publicación al menos a una persona.
3. Compartir la publicación

Sólo se admitirá una participación por persona en “el Sorteo”.

“El Sorteo” se dirige, exclusivamente, a un público mayor de 18 años con domicilio en territorio español.

3-PREMIO

Los premios serán intransferibles y no se podrán canjear por dinero.

Los premios y promociones recogidos en “el Sorteo”, son otorgados por los organizadores/promotores de los eventos recogidos en el mismo. Siendo Ticketbell.com un mero instrumento de realización y promoción este “Sorteo” entre sus usuarios.

En este sorteo los premios consistirán en:

- Un palco para dos personas con botella de cava y bombones
- CD de “Los Carapapas” firmado

4.- SORTEO

“El Sorteo”, se realizará en “sorteo.com” el 18 de febrero a las 14:00 horas, siendo válidas todas las participaciones correctas realizadas antes de las 23:59 del día 15 de febrero. Una vez nombrado el ganador, se procederá a verificar su participación (compartir post, nombrar al menos a una persona y compra de la entrada antes del 15 de febrero a las 23:59), en el caso que la participación no sea válida, se volverá a realizar “el Sorteo”.

5.- ENTREGA DEL PREMIO

El ganador será informado a través del correo electrónico facilitado en la compra de la entrada, así como mediante la publicación de su nombre en la web y en las redes sociales de Ticketbell.com.

Una vez aceptado el premio, el ganador recibirá un e-mail explicativo con las instrucciones para disfrutar del mismo, debiendo comunicar su nombre y apellidos y DNI.

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Toda la información personal facilitada, de forma voluntaria, será incorporada a la base de datos de usuarios de Ticketbell.com. Tienes derecho a acceder a esta información, pudiendo rectificarla, cancelarla y oponerte a ella. El responsable del fichero es Globalticket, S.L., Madrid, Avda. del Llano Castellano nº 13, NIF nº B87194594.

6.1 Sorteos y promociones

Los datos personales entrados por la persona afectada son recopilados y almacenados por el responsable del fichero y se usarán solo internamente. El responsable del tratamiento transmitirá los datos a un procesador de órdenes que los utilice también exclusivamente para uso interno. El propósito es el almacenamiento de los datos de los participantes para elegir un ganador y contactarle.

7. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

El ganador autoriza a que su nombre y apellidos, sean publicados en la página web de Ticketbell.com y en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de la marca y en las redes sociales en las que tenga presencia, sin que ello genere derecho en favor del mismo a recibir contraprestación alguna.

8. ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD

El solo hecho de participar en “el Sorteo” implica la aceptación íntegra de estas Bases.

Ticketbell.com se reserva el derecho de modificar las Bases de “el Sorteo”, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes.

Ticketbell.com se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación

incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en "el Sorteo". A título enunciativo, pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en la Web utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento, o intente registrarse en la Web en repetidas ocasiones.

Ticketbell.com queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes, que impidiera su identificación.

Asimismo, el ganador exime a Ticketbell.com de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente "el Sorteo". Asimismo, el ganador exime a Ticketbell.com de cualquier incumplimiento de los premios, siendo el organizador/promotores el único responsable.

9.-LEY APLICABLE - CONTROVERSIA.

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con "el Sorteo" debe enviarse por escrito al organizador/promotor del evento relacionado con la promoción, antes de los diez (10) días posteriores a la fecha límite de participación en el Sorteo indicada en estas Bases. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Madrid.